



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022
Impresión de Póliza

Póliza No. **B-06-01286**

Elab :2022-06-24

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia

DEP: CLAUDIA VERÓNICA DURAN ARELLANO - FACTURA NO. AB3F2 REMODELACIÓN DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN CONTRATO NO. 030/22AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 396,256.00 (FINIQUITO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	1539	PAG	1996	CLAUDIA VERÓNICA DURAN ARELLANO	\$ 237,753 60	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1996	FACTURA NO.AB3F2/SOL.MTTO. 1118 REMODELACIÓN DE PISOS PRIMER PISO ED. MIGUEL ALEMAN	\$ 237,753 60	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02			(PD 1996 DEP) CLAUDIA VERÓNICA DUR - FACTURA NO. AB3F2 REMODELACIÓN		\$ 237,753 60
12-1000	PRV	1539	PAG	1996	FACTURA NO.AB3F2/SOL.MTTO. 1118 REMODELACIÓN DE PISOS PRIMER PISO ED. MIGUEL ALEMAN		\$ 237,753 60
TOTALES POLIZA						\$ 475,507.20	\$ 475,507.20

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.



Pagos SPEI enviados

B.061286
4909

Fecha: 24/06/2022

Hora: 04:18:48

Página: 1

Fecha valor: 24/06/2022 Clave de Rastreo: HSBC172541
Fecha de liquidación: 24/06/2022 Hora de liquidación: 11:08:22 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F AB3F2 CLAUDIA
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 237,753.60

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 012078015037435789 Referencia Numérica: 1996
Nombre del Beneficiario: CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO
Banco Receptor: BBVA BANCOMER
Concepto de Pago: F AB3F2 CLAUDIA

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022
PAGO DIRECTO
 FORMATO: F-7.14-1



Imprimir

DOCUMENTO No. 1996 **PAGO DIRECTO**

Entidad Federativa : **5 - COAHUILA DE ZARAGOZA**

Región : **5 -**

Municipio : **30 - SALTILLO**

Localidad : **25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR**

Unidad Responsable : **410302001 -**

Sub Programa : **4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General**

Solicitante **1516-MANDUJANO ALVAREZ JOSE ENRIQUE**

Concepto **FACTURA NO. AB3F2 REMODELACIÓN DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN CONTRATO NO. 030/22AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 396,256.00 (FINIQUITO)**

BENEFICIARIO **PRV-1539 : CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO /**

Cuenta Bancaria

PENDIENTE

Elaborado : 2022-06-21

RECIBIDO

22 JUN 2022

Liberado :

Autorizado :

CONTROL PRESUPUESTAL

Ma. del Carmen Acosta Herrera

Part.	Descripción de la Partida	Importe
3510100	FACTURA NO.AB3F2/SOL.MTTO. 1118 REMODELACIÓN DE PISOS PRIMER PISO ED. MIGUEL ALEMAN ✓	\$ 237,753.60
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 237,753.60 ✓

U.A.A.A.N.
V VERIFICADO O
 22 JUN. 2022
 CONTROL PRESUPUESTAL
Ma. del Carmen Acosta Herrera

Ramiro

AREA DE MANTENIMIENTO

Ma. del Carmen Acosta Herrera

2022/06/21

RFC emisor: DUAC790607IK3
 Nombre emisor: CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO ✓
 RFC receptor: UAA750303NHA
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ✓
 ANTONI O NARRO
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: A8AE40A4-ADE0-472B-AC0E-04BEF17AB3F2 ✓
 No. de serie del CSD: 00001000000512478710
 Código postal, fecha y hora de emisión: 25000 2022-06-17 19:33:37
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
72102900	NA	1	E48	SERVICIO	204960.00	204960.00				
Descripción	FINIQUITO DEL 60 % DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN DE LA UAAAN CONTRATO 030/22 AD MITO SOLICITUD 1118. PROVEEDOR 1539				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	204960.00	Tasa	16.0000%	32793.60

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 204,960.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 32,793.60
 Total \$ 237,753.60 ✓

Sello digital del CFDI:

g34FLlajGEJzdL+pGz3PrMAbb8lqVW0ERRsZWAC2D3Ux8CwxBF3/S1waxpl6Jfm9MRGuGN2Rur3uMjBrg97BmJsOtsM/FoQInuy2GUCNTIKDxa5GawuwCwXM0owg9cZXFtmWN0QS8xpOxUHLPl65hS0djsPFH1lpfy+tpYyVjkFscY5PRPeJ//P8aeR/qKZvOwbUyovHTKQxfqymLNoOppbmiDKausJ9PQRO6XfYqxTTHQ4Ihev8Hcm8g9e90t1PFuGzM3girbyM0V/vpfNuq3MIokk/H6xb2FPM4jKuQadsOCir25kWfziTlc+UarXev9S8BY6G/ml1OfgoSj4g==

Sello digital del SAT:

hE1CnrkA8+ImE+xx4D2CFhCPADdiBMdteGQAxx8j7M3FuIphBdzGnqVJTNOpfIGMID1y1s0MpQU+SOMLDAJgPIQgm7QaEz7BunXg8CIRETDUjD7N6rByMHn8qPMuDsJbRVVr4Zj0xIglKZr1mgGiG7bONR2Uc9+T4n79cQfLyTWVA0eSbolKvwL6KcqlBbaadiVp0TUyuWPFfe4o+HsZlc8ZjeNiiVzBEojVxj5+DRC7OR9gbYueRR+7Xxc3owRDm3blqq8WbqotR2LuszbxKZJs726CNO2Cndy0DenjzHZArtdrvepo47laZPawki2OFmj0WPxZ/1xVbGhXdiXQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A8AE40A4-ADE0-472B-AC0E-04BEF17AB3F2|2022-06-17T19:35:59|SAT970701NN3|g34FLlajGEJzdL+pGz3PrMAbb8lqVW0ERRsZWAC2D3Ux8CwxBF3/S1waxpl6Jfm9MRGuGN2Rur3uMjBrg97BmJsOtsM/FoQInuy2GUCNTIKDxa5GawuwCwXM0owg9cZXFtmWN0QS8xpOxUHLPl65hS0djsPFH1lpfy+tpYyVjkFscY5PRPeJ//P8aeR/qKZvOwbUyovHTKQxfqymLNoOppbmiDKausJ9PQRO6XfYqxTTHQ4Ihev8Hcm8g9e90t1PFuGzM3girbyM0V/vpfNuq3MIokk/H6xb2FPM4jKuQadsOCir25kWfziTlc+UarXev9S8BY6G/ml1OfgoSj4g==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-06-17 19:35:59
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature in blue ink]

RFC emisor: DUAC790607IK3 **Folio fiscal:** A8AE40A4-ADE0-472B-AC0E-04BEF17AB3F2
Nombre emisor: CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO **No. de serie del CSD:** 00001000000512478710
RFC receptor: UAA750303NHA **Código postal, fecha y hora de emisión:** 25000 2022-06-17 19:33:37
Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI O NARRO **Efecto de comprobante:** Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
72102900	NA	1	E48	SERVICIO	204960.00	204960.00				
Descripción	FINIQUITO DEL 60 % DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EFICIO MIGUEL ALEMAN DE LA UAAAN CONTRATO 03022 AD MITO SOLICITUD 1116 PROVEEDOR 1539				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	204960.00	Tasa	16.0000%	32793.60

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 204,960.00
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 32,793.60
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 237,753.60

Sello digital del CFDI:

g34FLIajGEJzdL+pGz3PiMAbb9IqVW6ERRsZWAC2D3Ux8CwxBF3/S1waxpI6Jfm9MRGuGN2Rur3uMjBrg97BmJsOtsM/FoQInuy2GUCNTIKDxa5GawuwCwXM0owg9cZXFtqmWNQs8xpOxUhlPle5hS6dJrsPFH1lpfy+tpYyVjkFsCY5PRPeJ//P8aeR/qKZvOwbUyovHTKQxfqymLNoOppbmlDKausJ9PQRO8XfYqxTTHQ4Ihev8Hcm8g9e90t1PFuGzM3girbyM0V/vpfNuq3MI0kkk/H8xb2FPM4jKuQadsOCir25kWFzITlc+UsrXev9SBY6G/ml1OfgoSj4g==

Sello digital del SAT:

hE1CnrkA8+hmE+X4D2/CFhCPADdiBMdcGQAxx8j7M3FulphfBdzGnqVjTNOplfMID1y1s0MpQU+SOMLDAjgPIQgm7QaEz7BunXg8CIRETDUJD7NsRByMhN8qPMuDsJbRvVr4Zj0xIglKZr1mgGiG7bONR2Uc9+T4n79cQffLyTWWA/c9SboIKwL6KCqIBBaadiVp0TUyUWPFE4e+HcZlc8ZjsNIWzBEojVxj5+DRc7OR8gbYueRR+7Xxc3owRDM3blqq8WbqotR2LuszKzJs726CNO2Cndy0DonjzHZAridvepo47IaZPswk2OFmjOWPvZ/1xVbGhXdiXQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A8AE40A4-ADE0-472B-AC0E-04BEF17AB3F2|2022-06-17T19:35:59|SAT970701NN3|g34FLIajGEJzdL+pGz3PiMAbb9IqVW6ERRsZWAC2D3Ux8CwxBF3/S1waxpI6Jfm9MRGuGN2Rur3uMjBrg97BmJsOtsM/FoQInuy2GUCNTIKDxa5GawuwCwXM0owg9cZXFtqmWNQs8xpOxUhlPle5hS6dJrsPFH1lpfy+tpYyVjkFsCY5PRPeJ//P8aeR/qKZvOwbUyovHTKQxfqymLNoOppbmlDKausJ9PQRO8XfYqxTTHQ4Ihev8Hcm8g9e90t1PFuGzM3girbyM0V/vpfNuq3MI0kkk/H8xb2FPM4jKuQadsOCir25kWFzITlc+UsrXev9SBY6G/ml1OfgoSj4g==|00001000000504485028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2022-06-17 19:35:59
No. de serie del certificado SAT 00001000000504485028



Handwritten signature in blue ink.



**Comité de Obras y Servicios Relacionados
con las mismas**

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 20 de mayo de 2022

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO**, en cumplimiento al contrato **030/22 AD. MTTO. REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria **BBVA BANCOMER, S.A.**, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 00473551407

Cheque Número: 000065

Cantidad: \$158,502.40 (cientos cincuenta y ocho mil quinientos dos pesos 40/100 M.N.) por el 40% de garantía de Anticipo

Cheque Número: 000066

Cantidad: \$34,160.00 (treinta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento

Cheque Número: 000067

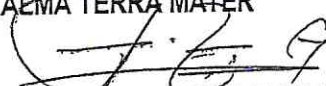
Cantidad: \$34,160.00 (treinta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos

Sucursal: 0297, Saltillo, Coah. Lourdes

Titular de la cuenta: **CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO**

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER**


**M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL COySRM**

Ccp. Archivo

BBVA

76288456

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 20 Mayo 22

Universidad Autonoma Agraria Antonio Narro \$ 158 502.40

CON LETRA

Ciento cincuenta y ocho mil quinientos dos y 40/100 Moneda Nacional

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

D0300

CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO
OFICINA : 0941 PLAZA MIRASIERRA SALTILLO
No DE CUENTA: 00479009787
SALTILLO, COAH.

Firma(s)

8 256 5 10 780 1 75 004 7900978 7 0000065

CUENTA No.

CHEQUE No.

BBVA

15445544

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 20 Mayo 22

Universidad Autonoma Agraria Antonio Narro \$ 34 160.00

CON LETRA

treinta y cuatro mil ciento sesenta 00/100 Moneda Nacional

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

D0300

CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO
OFICINA : 0941 PLAZA MIRASIERRA SALTILLO
No DE CUENTA: 00479009787
SALTILLO, COAH.

Firma(s)

5 438 5 10 780 1 75 004 7900978 7 0000066

CUENTA No.

CHEQUE No.

BBVA

31031657

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 20 Mayo 22

Universidad Autonoma Agraria Antonio N. \$ 34 160.00

CON LETRA

treinta y cuatro mil ciento sesenta 00/100 Moneda Nacional

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

D0300

CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO
OFICINA : 0941 PLAZA MIRASIERRA SALTILLO
No DE CUENTA: 00479009787
SALTILLO, COAH.

Firma(s)

8 193 5 10 780 1 75 004 7900978 7 0000067

CUENTA No.

CHEQUE No.



Saltillo Coahuila a 17 de junio del 2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

A QUIEN CORRESPONDA

A través de este medio se informa que recibí de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO** la cantidad de \$ 237,753.60 (Doscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos 60/100) REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN. de la UAAAN contrato 030/22 AD. MTTO.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atte.

Claudia Verónica Duran Arellano

Soluciones integrales



[Leonardo Moreno, cel:844174 70 18, E-mail mse.saltillo@gmail.com]

Gracias por hacer negocios con nosotros!



Saltillo Coahuila a 19 de Mayo del 2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

A QUIEN CORRESPONDA

A través de este medio se informa que el día 19 de Mayo del 2022 se da inicio los trabajos aprobados de REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN. de la UAAAN contrato 030/22 AD. MTTO.


Sin más por el momento quedo de usted.

Atte.


Claudia Verónica Duran Arellano

Soluciones integrales





[Leonardo Moreno, cel:844174 70 18, E-mail mse.saltillo@gmail.com]

Gracias por hacer negocios con nosotros!



Saltillo Coahuila a 17 de junio del 2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

A QUIEN CORRESPONDA

A través de este medio se informa que el día 17 de junio del 2022 se dio por terminado los trabajos aprobados de REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN. de la UAAAN contrato 030/22 AD. MTTO.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atte.


Claudia Verónica Durán Arellano

Soluciones integrales






[Leonardo Moreno, cel:844174 70 18, E-mail mse.salttillo@gmail.com]

Gracias por hacer negocios con nosotros!



**SOLUCIONES
INTEGRALES**
MULTISERVICIOS

COTIZACIÓN

[Ramon Corona 1229]
[Saltillo Coahuila]
Teléfono: [844 174 70 18]
Asesor de venta: [Leonardo Moreno]
PROVEDDOR # 1539

FECHA 18/05/2022

CLIENTE SOLICITUD

[Ing. GUSTAVO BURCIAGA VERA]
JEFE DE MANTENIMIENTO
[UAAAN] UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Saltillo Coahuila
REMODELACION DE PISOS PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMÁN.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
DEMOLICION Y RETIRO DE PISO VINIL DE PASILLOS Y OFICINAS DE LA SEGUNDA PLANTA PASILLOS Y OFICINAS DEL MIGUEL ALEMÁN (INCLUYE ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION)	560,00	\$40,00	22400,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE 0.20 X 0.40 M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, COSTOS DERIVADOS POR LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	560,00	\$500,00	280000,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOCLO DE M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA.	490,00	\$80,00	39200,00

Subtotal	341600,00
Imponible	0,00
Impuesto %	0,16
Total Impuesto	54656,00
Otros	0,00
TOTAL	396256,00

TERMINOS Y CONDICIONES

~~CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO~~
SOLUCIONES INTEGRALES

Ramon Corona
[Signature]



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

OBRA CIVIL, ELECTRIFICACION Y SERVICIOS EN GENERAL

Arq. Jaime Alberto González Reyes

REG. FED. DE CAUS. GORJ-740403-465 C.U.R.P. GORJ740403HCLNYM06

CALLE EURIPIDES No. 563 FRACC. VALLE DORADO TEL. 01(844)418-09-04 CEL. 044-844-155-14-09

NEXTEL 231-13-83 I.D. 72*8*26653 SALTILLO, COAHUILA

FECHA

17-may-22

AUTONOM-AGRARIA ANTONIO NARRO

DIRECCION: CALZADA ANTONIO NARRO

ATENCION: GUSTAVO BURCIAGA

REMODELACION DE VITRO PISO NIVEL 01 MIGUEL ALEMAN

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
560,00	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO VINIL DE PASILLOS Y OFICINAS DE LA SEGUNDA PLANTA PASILLOS Y OFICINAS DEL MIGUEL ALEMAN (INCLUYE ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION)	\$50,00	\$28.000,00
560,00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE 0.20 X 0.40 M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO	\$560,00	\$313.600,00
500,00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOCLO DE M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA	\$90,00	\$45.000,00
			\$0,00
			\$0,00
			\$0,00
		SUBTOTAL	\$386.600,00
		IVA	\$61.856,00
		TOTAL	\$448.456,00

SE REQUIERE DE UN ANTICIPO DEL 50% AL INICIAR

Sujeto a cambio sin previo aviso



30 ANIVERSARIO



PR133
17-MAYO-22

ACTUALIZADO

RFC. CD1910523133
UAAAN
Presente

COMERCIALIZADORA DISCOM, es una empresa seria establecida en esta ciudad desde hace más de veinticinco años dedicándose a realizar trabajos profesionales.

REMODELACION DE PISOS PLANTA BAJA MIGUEL ALEMAN

UBICACION DE LA OBRA: UAAAN, Coahuila

CONCEPTO (Incluye material y mano de obra)	U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE
DEMOLICION Y RETIRO DE PISO VINIL DE PASILLOS Y OFICINAS DE LA SEGUNDA PLANTA PASILLOS Y OFICINAS DEL MIGUEL ALEMAN (INCLUYE ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION) SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE 0.20 X 0.40 M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, COSTOS DERIVADOS POR LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOCLO DE M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA.				
SUBTOTAL	LOTE	-1	\$ 360,000	\$ 360,000
IVA				\$ 57,600
TOTAL				\$ 417,600

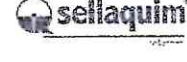
Nuestras garantías aparte de estar respaldadas por COMERCIALIZADORA DISCOM tienen el aval y soporte de la marcas que representamos.

Condiciones: Anticipo del 60 % para efectos de programar pedido de material sujeto a disponibilidad en bodega o en planta. El inicio de obra se realizará una vez que se tenga el material en nuestras instalaciones y sujeto a programa de trabajo y que las condiciones climatológicas lo permitan. El pago del saldo por parte del Cliente se realizará un ves entregado a este último la día de acuerdo con estimaciones manuales previamente pactadas por el cliente y COMERCIALIZADORA DISCOM, S. A. DE C.V

LIC. MIGUEL ANGEL MORA ARENAS

GERENTE GENERAL

AUTORIZA



ALLENDE NTE. 1414-A. ZONA CENTRO, SALTILLO, COAH. TEL 844 4158179, WhatsApp: 844 537 4803 mail: disconsaltillo@prodigy.net.m



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)
- DESPUES:

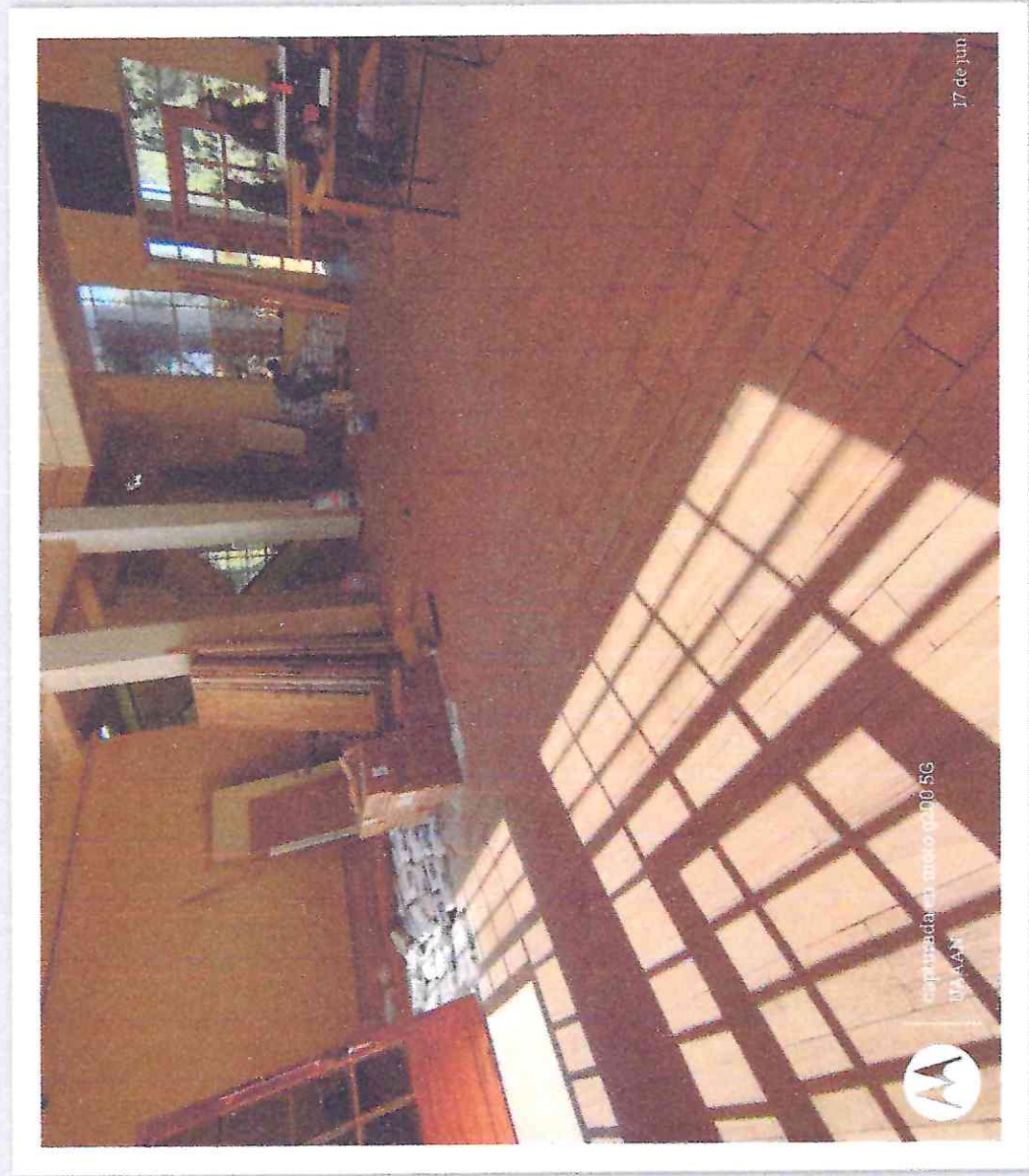
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

• ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO
AMPARA LA REMODELACIÓN DEL
PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL
ALEMAN PRIMER PISO (LADO NOR
SUR Y LOBIE)

• DESPUES:

[Handwritten signature]

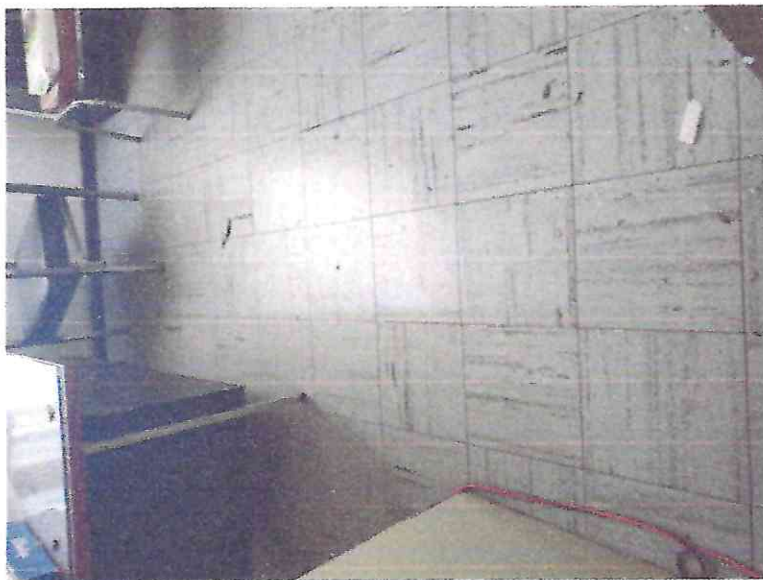


capturada en modo 4G 5G
100% 4G

17 de jun

- ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)

- Antes:



Ruiz

[Signature]

[Signature]

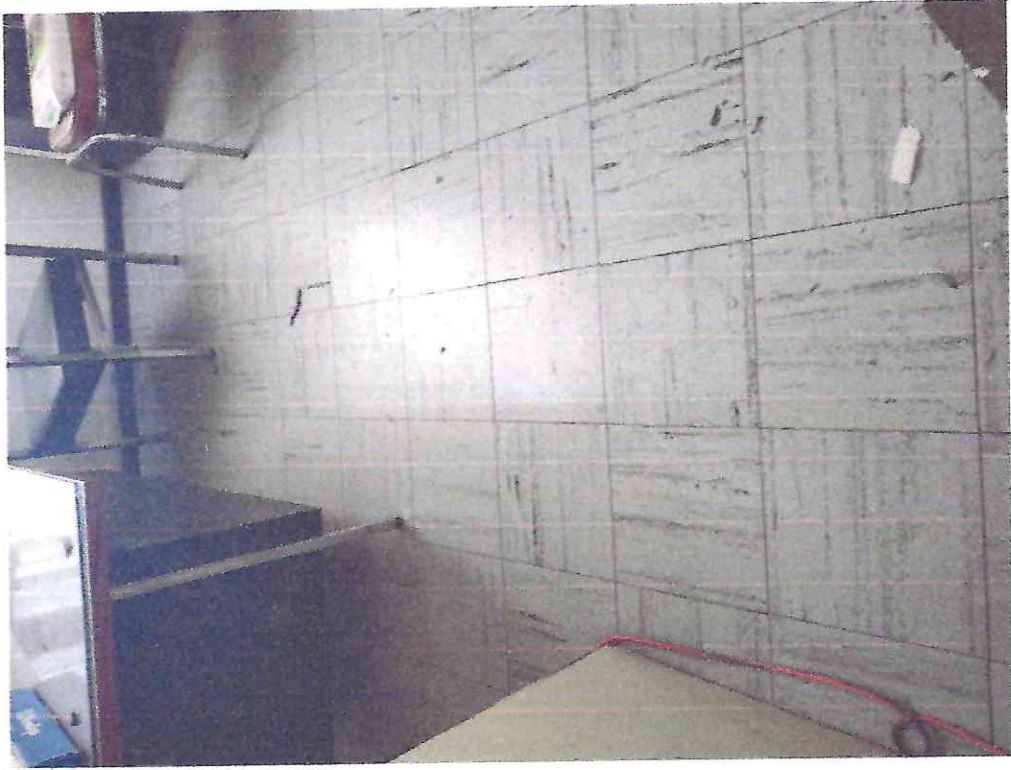
• ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA
REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL
ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y
LOBIE)

• Antes:

[Handwritten signature]

Rangel
10

[Handwritten signature]





• ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO
AMPARA LA REMODELACIÓN E
PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL
ALEMAN PRIMER PISO (LADO
NORTE, SUR Y LOBIE)

• Durante:





• ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADC NORTE, SUR Y LOBIE)

• Durante:



• ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)

• Durante:





• ESTE REPORTE
FOTOGRAFICO AMPARA LA
REMODELACION DEL PISO
EN EL EDIFICIO MIGUEL
ALEMAN PRIMER PISO
(LADO NORTE, SUR Y LOBIE)

• Durante:



- ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)

- Durante:



- ESTE REPORTE FOTOGRAFICO AMPARA LA REMODELACION DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)
- DURANTE:



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ruiz

- ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)

- DURANTE:



Rangel
[Signature]





- ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)

- DESPUES:

• ESTE REPORTE FOTOGRÁFICO AMPARA LA REMODELACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NOR SUR Y LOBIE)

• DESPUES:

Handwritten signature



capturada el martes 10:56
25/06/2015

17 de Jun



Handwritten signature

- ESTE REPORTE FOTOGRAFICO AMPARA LA REMODELACION DEL PISO EN EL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN PRIMER PISO (LADO NORTE, SUR Y LOBIE)
- DESPUES:



[Handwritten signature]

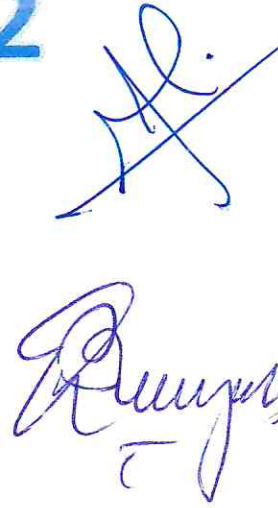
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

030/22 AD. MTTTO REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO
MIGUEL ALEMAN



**BITACORA DE OBRA
DE LA
REMODELACION
DE PISOS (PRIMER PISO)
DEL EDIFICIO MIGUEL
ALEMAN
CONTRATO 030/22
AD MTTTO.**


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BUERCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA

030/22 AD. MTTTO REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel Alemán

Jueves 9 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m.

Primer piso lado Norte lado Sur


El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 9:30 a.m.

El personal llega realizando su respectivo trabajo en el aula Norte y en el aula sur que es quitar el vinil del piso y retirar las puertas.

El personal de la universidad ayuda con mover los escritorios de los cubículos y pasarlos a otro lado de tal modo que sea más fácil para los trabajadores quitar el vinil del piso.

6 p.m. el personal se retira dejando las aulas cerradas lado Norte y lado sur del edificio Miguel alemán


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BURCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA



030/22 AD. MTTO REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel Alemán

Viernes 10 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m.

Primer piso lado Norte y lado Sur

El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 11:30 a.m.

Los trabajadores retoman lo que les faltó pasen a retirar los baños de hombres y mujeres del primer piso ya estando todo despejado y los cubículos listos los pintores empiezan a pintar los cubículos del color asignado que es crema colonial para las paredes y blanco ostión para los techos.

Los albañiles empiezan por colocar el piso del corredor de lado Norte y al mismo tiempo ir desmontando las puertas junto con el marco.

Hora de salida 6 p.m.

Se dejan las puertas del lado Norte lado sur del Miguel alemán cerradas.


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BURCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA

030/22 AD. MTTO REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel Alemán

Sábado 11 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m.

Primer piso lado Norte y lado Sur

El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 8:30 a.m.

Los trabajadores continúan con la colocación de piso y el zoclo del lado sur de los pasillos ya despejados de tal manera que el otro equipo de trabajadores continúan con el retiro de vinil de lado Norte y el escombros que va saliendo lo van colocando en la parte de atrás del Miguel alemán.

Los pintores siguen con su trabajo de pintar las columnas y las paredes de los pasillos del primer piso y pulir los barandales del primer piso.

Hora de salida 2 p.m.

Se deja las puertas del lado Norte y lado sur de Miguel alemán cerradas.


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BUERCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA



030/22 AD. MTTT REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel Alemán

Lunes 13 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m.

Primer piso lado Norte y lado Sur

El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 9 a.m.


Los trabajadores continúan con el colocación de piso y zoclo de lado sur en los pasillos posteriormente los eléctricos las en colocación de lámparas y contactos en los cubículos que ya tienen piso y zoclo.

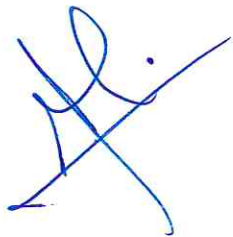
Los puertas que fueron retiradas son llevadas elevadoras a lijar.

Hora de salida 6pm

Se dejan los puertas del lado Norte y lado Sur cerradas.


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BUERCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA



030/22 AD. MTTT REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel Alemán

Martes 14 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m

Primer piso lado Norte y lado Sur

El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 10:00 a.m.


Los trabajadores continúan colocando el piso y el zoclo que les falta en el lado sur mientras que los pintores empiezan con la pintura de lado Norte de los cubículos ya despejados.

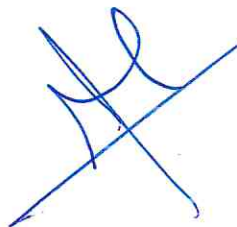
Los trabajadores ya han colocado el piso y el zoclo del lado sur del pasillo y cubículos posteriormente siguen con la colocación de piso en los corredores de primer piso.

Hora de salida 6 pm

Se dejan las puertas de lado Norte lado sur cerradas


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BUERCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA



030/22 AD. MTTTO REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel Alemán

Miércoles 15 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m.

Primer piso lado Norte y lado Sur

El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 10:40 a.m.

Los trabajadores ya han colocado el piso en los corredores del primer piso y ya han colocado la mayoría.

Ya han colocado el piso en algunos cubículos del primer piso lado Sur y el zoclo.

Los carpinteros ya colocaron la chambranas de las puertas en el lado sur y posteriormente colocado los baños de hombres y mujeres.

Los eléctricos ya colocado en su mayoría todas las lámparas de lado Norte segundo piso de Miguel alemán junto con sus contactos y apagadores.

Hora de salida 6 p.m.

Se dejan las puertas de lado Norte y lado Sur cerradas.


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BUÉRCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA

030/22 AD. MTTT REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel alemán

Jueves 16 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m.

Primer piso lado Norte y lado Sur


El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 9:30 a.m.

Los trabajadores continúan con la colocación de piso en los pasillos del primer piso y posteriormente el zoclo del lado Sur los eléctricos hacen colocación de lámparas y contactos en los cubículos de lado sur y norte.

2pm los trabajadores pasan a los cubículos del lado norte a colocar el piso y zoclos correspondientes los pintores empiezan a pintar los pasamanos.

6pm el personal se retira dejando las puertas del lado Norte y lado Sur cerradas.


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BUERCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA



030/22 AD. MTTTO REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO LADO SUR, NTE Y LOVY DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN



Edificio Miguel alemán

Viernes 17 de junio de 2022

Hora de entrada 8 a.m.

Primer piso lado Norte y lado Sur

El ingeniero Burciaga hace su recorrido a las 8 a.m.

Los trabajadores continúan con la colocación de piso en los pasillos del primer piso y posteriormente el zoclo del lado Sur los eléctricos hacen colocación de lámparas y contactos en los cubículos de lado Sur.

2pm los trabajadores pasan a los cubículos del lado Sur a colocar el piso y zoclos correspondientes.


3:30 p m los carpinteros llegan con las puertas y chambranas para hacer la colocación de puertas en el lado sur de Miguel Alemán .

4:00 pm llega el encargado de las mamparas y es la colocación de las puertas en el baño de hombres y mujeres lado Norte y lado Sur.

6pm el personal se retira dejando las puertas del lado Norte y lado Sur cerradas.

Se da por terminado la colocación del piso y zoclo en el primer piso.


CLAUDIA VERONICA DURAN A
CONTRATISTA 1539


ING GUSTAVO BUERCIAGA
SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	030/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	13/05/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/07/2022
DESCRIPCION	REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN.			FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO			FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$396,256.00			FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO					
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
	\$396,256.00		\$396,256.00	DEL 13 DE MAYO AL 20 DE JULIO DEL 2022	
SUMATORIA	\$396,256.00		\$396,256.00		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL USUARIO: ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.- JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MTTO.					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA	
ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ		C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	030/22/AD/MTTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	13/05/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/07/2022
DESCRIPCION	REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMÁN.		
CONTRATISTA	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO		
MONTO DEL CONTRATO	\$396,256.00	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.
	\$396,256.00		\$396,256.00
			DEL 13 DE MAYO AL 20 DE JULIO DEL 2022
SUMATORIA	\$396,256.00		\$396,256.00

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.- JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MTTO.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO





Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	0307/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	13/05/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/07/2022
DESCRIPCION	REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN.			FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO			FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$396,256.00			FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO					
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
	\$396,256.00		\$396,256.00	DEL 13 DE MAYO AL 20 DE JULIO DEL 2022	
SUMATORIA	\$396,256.00		\$396,256.00		

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.- JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MTTO.

SUPERVISOR 	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO 	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES 	CONTRATISTA 
ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	0307/22/AD/IMTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	13/05/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/07/2022
DESCRIPCION	REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN.				
CONTRATISTA	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO				
MONTO DEL CONTRATO		\$396,256.00		FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO				FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE		DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$396,256.00			\$396,256.00	DEL 13 DE MAYO AL 20 DE JULIO DEL 2022
SUMATORIA	\$396,256.00			\$396,256.00	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.- JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MTTO.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	030722/AD/IMTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	13/05/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/07/2022
DESCRIPCION	REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN.				
CONTRATISTA	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO				
MONTO DEL CONTRATO	\$396,256.00			FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO				FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
	\$396,256.00		\$396,256.00	DEL 13 DE MAYO AL 20 DE JULIO DEL 2022	
SUMATORIA	\$396,256.00		\$396,256.00		

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.- JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MTTO.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



CONTRATO DE OBRA Y MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA LA C. CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

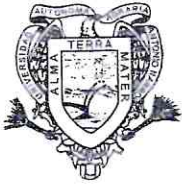
DECLARACIONES

PRIMERA. -" LA UNIVERSIDAD " DECLARA:

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra **REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN.**
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la obra **REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN**, en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a "EL CONTRATISTA", el contrato relativo a la realización de

Reyes
TU



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



la obra REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN. Que se precisan en el anexo I del presente contrato.

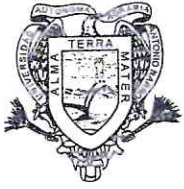
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. Que es una Persona Física con actividad empresarial, según su alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número DUAC7906071K3.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Corona #1229, del Estado en Saltillo, Coah., C.P. 25000, correo electrónico mse.saltillo@gmail.com, tel. (844) 1747018.
7. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número **030/22 AD. MTTO.**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

1. "LA UNIVERSIDAD" Encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN, y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto total del presente contrato es de: \$341,600.00 (Trescientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de \$54,656.00 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) sumando un monto total \$396,256.00 (Trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día 19 de mayo de 2022 y a terminar a más tardar el día 20 de julio de 2022, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales " LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



[Firma manuscrita]

pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formule, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD " Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA. - ANTICIPOS. - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD " **40% DE ANTICIPO.**

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
2. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - "LA UNIVERSIDAD "pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente. En este contrato será el pago total en una sola exhibición, al termino del trabajo.

SEPTIMA. - GARANTÍAS. - Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato. No aplica, ya que se realizaron los trabajos y posteriormente se pagará el trabajo realizado.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos. -** Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. La fianza



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Ruiz

garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo la institución afianzadora procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplíe el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. -

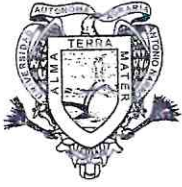
Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

1. "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.
2. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2276. Tel.dir (844) 411-0208



propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - " LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. -

1. "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.
2. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD" "tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Ramiro

3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.
6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando "LA UNIVERSIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiéndole las razones que al efecto se tuvieren para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión,



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".

3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

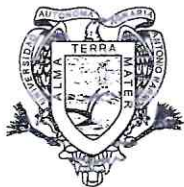
DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

VIGESIMA.- ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 19 DE MAYO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".

POR "LA UNIVERSIDAD"

MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO
APODERADO LEGAL

RESPONSABLE DEL TRABAJO

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA REMODELACION DE PISOS, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN . -----



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



ANEXO I CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" CATÁLOGO DE CONCEPTOS "REMODELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				
1	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO VINIL DE PASILLOS Y OFICINAS DE LA PRIMERA PLANTA, DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN (INCLUYE ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION)	M-2	560.00	40.00	\$22,400.00
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE 18 CM X 50 CM. MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE, PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, COSTOS DERIVADOS POR LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M-2	560.00	500.00	\$280,000.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE, PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA.	M-L	490.00	80.00	\$39,200.00
				SUB-TOTAL	\$341,600.00
Trescientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.				I.V.A.	\$54,656.00
cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.				TOTAL:	\$396,256.00
Trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.					



Universidad Autónoma Agraria Narro Antonio
 Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente

Código F 6.17

Fecha Revisión 15/11/07

Revisión No. 0

Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 1118
 Área / Depto.: _____
 Nom. Del Solicitante: ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA
 Ubicación AREA DE MANTENIMIENTO

Fecha Elab. Solicitud: 16/05/2022
 Fecha Rec. Mto. 16/05/2022
 Fecha Rec. Supervisor: _____
 Fecha Rec. Material: _____
 Fecha Elabor. Vale Con. _____
 Fecha Eng. Oper.y/o Provee _____

Acciones a Realizar: _____

Causa y/o Raíz: _____

Material requerido: _____

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto

1 3 6 9 12 15 mas _____

Días estimados hábiles de termino del Mto

1 3 6 9 12 15 mas _____

Operadores Requeridos

1 2 3 4 5 6 7

Observaciones: _____

Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y Firma del Oper. / Provee

 Claudio Veracruz Durán

Fecha, Nombre y Firma del Usuario

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

SI NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

BIEN REGULAR MAL

Observaciones: _____



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Solicitud de Mantenimiento	Código F 6.16	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
	Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

No. Solicitud: 1118 Fecha: 16-may-22




Fecha de Falla: _____

Área y/o Departamento: <u>AREA DE MANTENIMIENTO</u>	Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema
Nombre del Solicitante: <u>ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA</u>						

Marque con una X el servicio de Mantenimiento que requiere.

<input type="checkbox"/> Albañilería	<input type="checkbox"/> Herrería	<input type="checkbox"/> Limpieza
<input type="checkbox"/> Pintura	<input type="checkbox"/> Electricidad	<input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua
<input type="checkbox"/> Fontanería	<input type="checkbox"/> Teléfonos	<input type="checkbox"/> Cerrajería
<input type="checkbox"/> Tabla Roca	<input type="checkbox"/> Equipo de Oficina	<input type="checkbox"/> Jardinería
<input type="checkbox"/> Carpintería	<input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio	<input checked="" type="checkbox"/> Otros : _____

Desperfecto de falla o daño en equipo: REMDELACION DE PISOS, PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN

 Firma Solicitante		 Nombre Recibido en Mto.
<u>ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA</u> Jefe de Departamento o Área		



**SOLUCIONES
INTEGRALES**
MULTISERVICIOS

COTIZACIÓN

[Ramon Corona 1229]
[Saltillo Coahuila]
Teléfono: [844 174 70 18]
Asesor de venta: [Leonardo Moreno]
PROVEEDOR # 1539

FECHA 18/05/2022

CLIENTE

SOLICITUD

[Ing. GUSTAVO BURCIAGA VERA]
JEFE DE MANTENIMIENTO
[UAAAN] UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Saltillo Coahuila
REMODELACION DE PISOS PRIMER PISO DEL EDIFICIO MIGUEL ALEMAN.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
DEMOLICION Y RETIRO DE PISO VINIL DE PASILLOS Y OFICINAS DE LA SEGUNDA PLANTA PASILLOS Y OFICINAS DEL MIGUEL ALEMAN (INCLUYE ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION)	560,00	\$40,00	22400,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE 0.20 X 0.40 M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, COSTOS DERIVADOS POR LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	560,00	\$500,00	280000,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOCLO DE M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA.	490,00	\$80,00	39200,00

Subtotal	341600,00
Imponible	0,00
Impuesto %	0,16
Total Impuesto	54656,00
Otros	0,00
TOTAL	396256,00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CLAUDIA VERONICA DURAN ARELLANO
SOLUCIONES INTEGRALES

Ramon Corona